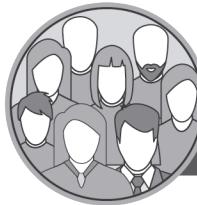




Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



RESOLUCIÓN CON ENFOQUE CIUDADANO

Ponencia del Comisionado Ciudadano
Arístides Rodrigo Guerrero García



Palabras clave



Solicitud

Diversos requerimientos de los asuntos que llegaron al Tribunal por parte de la Secretaría de la Contraloría y la FGJCDMX por temas de corrupción.



Respuesta

Le remitió una tabla con el número de asuntos del 2015 a 2021 relativos a asuntos de corrupción.



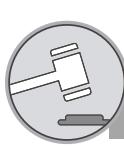
Inconformidad de la Respuesta

No entregó todo lo solicitado con máxima publicidad .



Estudio del Caso

El Sujeto Obligado le envió a quien es recurrente, en alcance a la respuesta, la información solicitada conforme a sus atribuciones y remitió la solicitud a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que se pronunciaran conforme a sus atribuciones.



Determinación tomada por el Pleno

Sobreseer por quedar sin materia.



Efectos de la Resolución

No aplica.

Recurso de Revisión

En contra de la respuesta emitida a una solicitud de Acceso a la Información Pública

Expediente

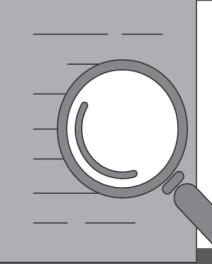
INFOCDMX/RR.IP.2387/2021

Sujeto Obligado

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de Resolución 15/Dic/2021

Tribunal de justicia Administrativa, Corrupción, máxima publicidad, vínculo electrónico, base de datos.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.2387/2021

COMISIONADO **PONENTE:** ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA

PROYECTISTAS: ISIS GIOVANA CABRERA RODRÍGUEZ

Ciudad de México, a quince de diciembre de dos mil veintiuno.

RESOLUCIÓN por la que se **SOBRESEE** por quedarse sin materia el recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en su calidad de Sujeto Obligado, a la solicitud con folio **090166221000110**, por haber remitido información en alcance a la respuesta con lo solicitado conforme a sus atribuciones.

INDICE

ANTECEDENTES	3
I. Solicitud	3
II. Admisión e instrucción del Recurso de Revisión.....	14
CONSIDERANDOS.....	15
PRIMERO. Competencia.....	15
SEGUNDO. Causales de improcedencia.....	15
TERCERO. Agravios y pruebas.	16
CUARTO. Estudio de fondo.....	19
RESUELVE.....	26

GLOSARIO

ASF:	Auditoría Superior de la Federación
Código:	Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal

GLOSSARIO

Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política de la Ciudad de México
INAI:	Instituto Nacional de Transparencia.
Instituto:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Plataforma:	Plataforma Nacional de Transparencia
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Solicitud:	Solicitud de acceso a la información pública
Sujeto Obligado:	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Unidad:	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

De la narración de los hechos formulados en el recurso de revisión y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

ANTECEDENTES

I. **Solicitud.**

1.1 Inicio. El ocho de noviembre de dos mil veintiuno¹ quien es recurrente presentó la *solicitud* a través de la *Plataforma*, a la cual se le asignó el folio de número **090166221000110** mediante el cual solicita por medio electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la *Plataforma*, la siguiente información:

“de todos los sancionados económicoamente desde que llegó el actual secretario de la contraloría, Finanzas informe a cuantos si se les cobró la sanción económica”

¹Todas las fechas a que se haga referencia corresponden al año dos mil veintiuno, salvo manifestación en contrario.

y a cuantos no / cuanto es el total por cobrar en la historia de la contraloría general y la ahora secretaria de la contraloría Y cuanto se a cobrado o No a la Fecha..

De los Todos los asuntos que llegaron al Tribunal por parte de la Secretaría de la Contraloría y la FGJCDMX , informe cuantos hay y como se resolvieron cada uno ; por actos de corrupción relevantes que recibió el Tribunal los magistrados anticorrupción

De linea 12 que expedientes tienen abiertos por los accidentes y falta de mantenimiento o los muertos y estado que guarda cada uno o por los contratos de Linea 1

Se anexan dos notas para que informe detalladamente con máxima publicidad cada dato proporcionado

/ estado que guardan los expedientes sobre patrullas rentadas y compradas por alcaldías y ssc / funcionarios sancionados.”... (Sic).

A la solicitud adjuntó el siguiente documento, cuyo contenido es un boletín del Congreso de la Ciudad de México y una nota periodística del medio digital de “El Universal”:

En un año hubo 2 mil 52 sanciones a mil 680 personas servidoras públicas, informa el Contralor General de la CDMX

06/11/21 23:43

SÁBADO 06 DE NOVIEMBRE DE 2021 RECINTO: (55) 51-30-19-80 ZÓCALO: (55) 51-30-19-00



Congreso de la Ciudad de México

En un año hubo 2 mil 52 sanciones a mil 680 personas servidoras públicas, informa el Contralor General de la CDMX

Congreso Ciudad de México / Noticias

ACTUALES

[Solicita Congreso CDMX a dependencias capitalinas informe sobre norma ambiental de residuos eléctricos y electrónicos](#)

06-11-2021

[Programa piloto de acompañamiento a usuarios del transporte público en rutas de Tláhuac pide Congreso a SSC](#)

04-11-2021

[Solicita Congreso local convocatoria para instalación de las Contralorías Ciudadanas](#)

04-11-2021

[Congreso capitalino propone a la FGJ CDMX difundir procedimientos para denunciar delitos a través de nuevas tecnologías](#)

04-11-2021



- Integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso local capitalino, diputados invitados y el secretario de Gobierno de la CDMX realizaron una mesa de trabajo con el contralor Juan José Serrano.
- "Estamos obligados a actuar ante posibles hechos de corrupción; el mensaje para todas

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-hubo-2-mil-52-sanciones-a-mil-680-personas-servidoras-publicas-informa-contralor-general-cdmx-1682-1.html> Page 1 of 7

En un año hubo 2 mil 52 sanciones a mil 680 personas servidoras públicas, informa el Contralor General de la CDMX

06/11/21 23:43

las personas servidoras públicas debe ser la transparencia": Diputado Carlos Castillo, presidente de la Comisión.

- *"No me queda la menor duda que la ética es el principio rector que nos anima en el ejercicio de la función pública": Secretario de Gobierno, José Alfonso Suárez del Real.*
- *El contralor expone que 197 servidores públicos de la administración anterior tienen sanción de uno a 20 años. Se abrieron 9 mil 437 expedientes de investigación.*
- *PRD y PAN denuncian que, ante la emergencia sanitaria, se generalice el incumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras, con 70% de adquisiciones por adjudicación directa y 20% licitación, "cuando la ley dicta lo inverso".*



Busca Congreso
combatir tráfico de
especies por redes
sociales

03-11-2021

CONOCE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS



OBLIGACIONES
VISITA TRANSPARENCIA



LISTADO
COMISIONES Y COMITÉS



Integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso capitalino y diputados invitados realizaron una mesa de trabajo con el contralor general de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, quien presentó un Informe de acciones contra la corrupción. Explicó que entre enero de 2019 y febrero de 2020 ha habido un total de dos mil 52 sanciones a mil 680 personas.

Al iniciar la mesa de trabajo, el diputado Carlos Castillo Pérez, presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso capitalino, indicó que la presencia del secretario de Gobierno en la sesión remota, José Alfonso Suárez del Real, da cuenta de la convicción democrática en la Ciudad de México, y de que aún con la emergencia sanitaria no hay pretextos para no combatir la corrupción y la impunidad.

"Con el uso de la tecnología estamos llevando a cabo este ejercicio de transparencia, de rendición de cuentas, que permite informar a las personas lo que se ha logrado y dar señales claras de que se trabaja por eliminar la corrupción y el uso indebido de recursos públicos", dijo el diputado Castillo.

Agregó: "Hoy más que nunca estamos obligados, desde nuestras esferas, a actuar de manera puntual ante posibles hechos de corrupción; el mensaje para todas las personas servidoras públicas debe ser la transparencia y la probidad".

Recordó que hace algunos días se logró un acuerdo de colaboración entre la Unidad de Inteligencia Financiera federal y el Gobierno de la Ciudad de México para trabajar en la erradicación de la corrupción. Como representantes populares, dijo, las y los diputados del Poder Legislativo local invitan a la ciudadanía a denunciar cualquier hecho de corrupción.

En un año hubo 2 mil 52 sanciones a mil 680 personas servidoras públicas, informa el Contralor General de la CDMX

06/11/21 23:43

"No se pretende un linchamiento, ni un juicio sumario, pero tampoco se debe tolerar la corrupción e impunidad; además hay que reconocer el valor de las denuncias ciudadanas, pues gracias a ellas se puede dar rumbo a las investigaciones", indicó.

Posteriormente, el secretario de Gobierno, José Alfonso Suárez del Real, expresó su reconocimiento a la importante labor que realiza el Congreso de la Ciudad de México en materia de transparencia.

"No me queda la menor duda, estando aquí varios constituyentes de nuestra Carta Magna, que el principio rector que nos anima en el ejercicio de la función pública es la ética, la austeridad la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana, y la rendición de cuentas", señaló.

Se han sancionado a personas servidoras públicas

En mesa de trabajo a distancia, el titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, presentó un Informe de acciones contra la corrupción. Destacó las sanciones impuestas a personas servidoras públicas entre enero de 2019 y febrero de 2020, con un total de dos mil 52 sanciones a mil 680 personas, incluyendo a funcionarios de las alcaldías y de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad.

En lo que se refiere a servidores públicos de la administración anterior, detalló que 197 personas tienen sanción de uno a 20 años, 16 de menos de un año y mil 400 con sanciones por faltas a la normatividad, para un total de mil 613 personas con diferentes sanciones.

En lo que respecta a servidores públicos de la administración actual, informó que hay tres personas con sanción de uno a 20 años, una con sanción de menos de un año y 63 con sanciones por faltas a la normatividad, con un total de nueve mil 437 expedientes en investigación.

Serrano Mendoza señaló que como resultado de las denuncias en contra de personas servidoras públicas denunciadas por parte de la Secretaría de la Contraloría General, se han iniciado 24 carpetas de investigación en contra de 27 personas que anteriormente estuvieron en el servicio público.

INFOCDMX/RR.IP.2387/2021

En un año hubo 2 mil 52 sanciones a mil 680 personas servidoras públicas, informa el Contralor General de la CDMX

06/11/21 23:43

Asimismo, indicó que actualmente se investiga a 15 empresas que participaron en la reconstrucción de inmuebles afectados por el sismo de septiembre de 2017, y que ya existen denuncias penales y órdenes de aprehensión.

Diputadas y diputados exponen preguntas y reconocimientos

Durante la participación de diputadas y diputados, el legislador Miguel Ángel Macedo Escartín (MORENA) dijo estar satisfecho porque desde el Congreso capitalino hay preocupación por generar estos espacios, y hacer válida la fiscalización. Preguntó al contralor sobre las revisiones a la empresa que presuntamente realizó un desfalco en obras del predio "La Quebradora", en la colonia Xalapa, alcaldía de Iztapalapa.

La diputada Leonor Gómez Otegui, del PT, habló sobre la corrupción y sus ramificaciones, y pidió "no bajar la guardia". Por el contrario solicitó el acompañamiento para el Gobierno local y desterrar las corruptelas. "Es momento de revalorar el servicio público y llevar a la práctica todas las disposiciones en materia de fiscalización, control y vigilancia que establece el Sistema Local Anticorrupción", dijo.

La legisladora Lilia Eugenia Rossbach Suárez (MORENA) pidió al funcionario datos sobre las auditorías que se realizan.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román (PRD) consideró lamentable que se esté generalizando el incumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras; "vemos que se ha vuelto prácticamente escandalosa; las contrataciones se están haciendo por adjudicación directa, más de 70 por ciento, cuando la ley es a la inversa, 20 por ciento pueden ser directas y 80 por ciento por licitación".

Además, indicó que durante la emergencia sanitaria se han registrado compras con sobreprecio de insumos, y habló sobre la contratación de médicos cubanos para atender la emergencia sanitaria por COVID-19. Por ello pidió información sobre los avances en tiempo real de las revisiones.

Posteriormente, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, reprochó al contralor que en su informe no haya presentado metas, datos que sí se referían en Legislaturas anteriores.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-hubo-2-mil-52-sanciones-a-mil-680-personas-servidoras-publicas-informa-contralor-general-cdmx-1682-1.html>

Page 4 of 7

En un año hubo 2 mil 52 sanciones a mil 680 personas servidoras públicas, informa el Contralor General de la CDMX

06/11/21 23:43

"En cuanto al monto por sanciones económicas se presume ha tenido mejor calado, pero no se dice el tamaño de las sanciones, y no dice una sola palabra de la recuperación, producto del fincamiento de responsabilidades en favor de la hacienda de la Ciudad de México, y todo esto sí lo reportaban sus antecesores".

En el desarrollo de la mesa de trabajo, el diputado Jorge Gavíño Ambriz, del PRD, planteó tres temas concretos: la renta de patrullas para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues la adjudicación del contrato se realizó en 15 días, faltando transparencia, dijo.

El segundo punto relacionado con una inversión en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. "Todas las fracciones parlamentarias nos reunimos con la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, y la directora del Metro, en noviembre, para platicar un esquema de financiamiento para invertir cerca de 30 mil millones de pesos. Esta sería la inversión más importante en la historia del Metro.

"El compromiso fue que regresarían en los siguientes meses para comentarnos cuál sería el esquema final, el contrato que se presentaría para comprar trenes, arreglar la Línea 1, cambiar el sistema de pilotaje, pero no se ha llevado a cabo esta reunión", resaltó.

Como tercer punto, el diputado Gavíño pidió información en materia de prevención; "se deben prevenir los actos de corrupción en el Gobierno de la Ciudad".

Después, el legislador Mauricio Tabe, coordinador de los diputados del PAN, aseguró que la administración local, usando la emergencia sanitaria, "nos hizo a un lado como Congreso local, nos hicimos a un lado en materia de presupuesto, y también hemos tomado nota de que el gobierno ha tomado como regla general los procesos de adquisición por la vía directa y no por los concursos de licitación pública".

"Esto no es malo a priori, sino que se puede prestar a corrupción si no hay las medidas necesarias para prevenirlas. Me gustaría saber qué papel tiene la Contraloría para prevenir la corrupción en los procesos de adquisiciones. Estoy convencido de que la mejor política para acabar con la corrupción es prevenir".

INFOCDMX/RR.IP.2387/2021

En un año hubo 2 mil 52 sanciones a mil 680 personas servidoras públicas, informa el Contralor General de la CDMX

06/11/21 23:43

El diputado Ricardo Fuentes Gómez (MORENA) le pidió al contralor conocer cuántas denuncias ciudadanas se han registrado, cuáles han sido derivadas de observaciones de la Contraloría, y si hay procedimientos que se hayan iniciado de oficio.

En tanto, la diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo (PVEM) reconoció la labor del gobierno de la Ciudad de México para transparentar el uso de recursos públicos y combatir la corrupción.

Tras escuchar las inquietudes de las y los legisladores, Serrano Mendoza respondió en forma breve a los cuestionamientos, con el compromiso de enviarles en forma individual la información que complementara la información sobre diversos temas.

Ofrecen el contralor y el presidente de la Comisión mensaje final

En su mensaje final, el contralor ponderó que el reto de esta instancia es identificar conductas de abuso de poder y corrupción, así como vigilar el uso correcto de los recursos públicos.

"Los servidores públicos estamos obligados a actuar no sólo bajo principios éticos, transparentes y eficientes, también medibles. En la Secretaría de la Contraloría General evolucionamos para materializar el derecho de las y los ciudadanos a una buena administración, lo que significa que cada uno de los habitantes de esta ciudad debe ver satisfecho su legítimo derecho a tener gobernantes honestos y a un ejercicio del servicio público sin corrupción", afirmó.

También, en un mensaje final, el diputado Carlos Castillo recalcó la petición a la ciudadanía para denunciar, "denuncien ante las redes sociales de la Contraloría, ante las y los diputados del Congreso; tengan confianza que las diputadas y diputados vamos a acompañar y a respaldar sus denuncias para acabar con la corrupción en la Ciudad de México".

Multan con 1,518 mdp a servidores públicos

Contraloría acusa a 42 burócratas por actos irregulares entre octubre 2020 y julio 2021

METRÓPOLI | 03/11/2021 |

Actualizada 04:03



MÁS INFORMACIÓN



Profeco advierte sobre pantallas con hasta 13 mil pesos de diferencia en precios de venta en Buen Fin 2021



Policías de Cuautitlán, donde murió Octavio Ocaña, llevan meses extorsionando, denuncian vecinos



¿A qué hora hará más frío en la

La pandemia no ha sido impedimento para que servidores públicos del Gobierno capitalino y alcaldías cometan irregularidades administrativas, motivo por el que, del 1 de octubre de 2020 al 31 julio de 2021, la Secretaría de la Contraloría General local acusó a 80 burócratas, de los cuales 42 fueron sancionados económico por mil 518 millones 977 mil 198.47 pesos.

Contrata la solución de pago que están usando las empresas.

Con Clip Empresas la gestión es fácil y rápida. Administra tus ventas en tiempo real, desde una misma plataforma.

Clip Empresas

9 de cada 10 empresas duplicaron sus ventas con Clip. ¿Y tú?

Sin muchas terminales, sin RFC, sin contrato, sin trámites complicados, ni renta mensual. Conoce Clip Empresas

Clip Empresas

México: El costo de un transplante de cabello puede sorprenderte

Implante Capilar Precio | Análisis publicitarios

Newsletter Al Despertar

Inicia tu día bien informado con las notas más relevantes

Registrarme

Enlaces Patrocinados

Opinión

BAJO RESERVA

Periodistas EL UNIVERSAL



El secreto de quién comió ta-

Juan Pablo Bece-
rra-Acosta M.

Page 1 of 5

Multan con 1,518 mdp a servidores públicos

06/11/21 23:39

CDMX y Edomex?

¿Van por los amigos millonarios de Lozoya?

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA), entre los cuales sancionó a 161 personas.

ADVERTISING



Q Caso Lozoya.
¿Y la egoteca, la otra Casa Blanca, las maletas de dinero y el Ferrari de Peña Nieto?



SERPIENTES Y ESCALERAS

Salvador García Soto



Una jefa en campaña

María Elena Morera



El huachicol de todos los días

De esos 228 expedientes, ocho PAD y 161 PRA están en etapa de substancialización; en trámite de resolución hay 15 PAD y 23 PRA, y envió nueve expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa, de los cuales ya resolvió uno por tratarse de conductas graves.

Emitió 27 acuerdos y siete resoluciones en cumplimiento a las sentencias dictadas por el tribunal, resolvió cuatro recursos de revocación y decretó una medida cautelar con la suspensión temporal a un servidor por presuntas faltas administrativas, aunque no mencionó su nombre y cargo.

En el caso de las 16 alcaldías, sin precisar cuáles, integró 521 procedimientos: 134 PAD y 65 PRA, de los cuales inició tres y 318, respectivamente.

ADVERTISING



Llanta 275/40 r20 pire...

1.2 Respuesta. El diecinueve de noviembre el *Sujeto Obligado* notificó a la parte recurrente el oficio **No. TJACDMX/SGCD-152/2021** de diecisésis de noviembre suscrito por el Secretario General de Compilación y Difusión, a través del cual le informó lo siguiente:

"en primer lugar se precisa que corresponde al área de Compilación de esta Secretaría General, administrar la información estadística sobre la labor jurisdiccional del Tribunal, así como desahogar las consultas que formule la Unidad de Transparencia, en términos del artículo 21 fracción XVII, 22 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de justicia Administrativa de la Ciudad de México que señala [transcribe artículos]."

Ahora bien, por lo que hace a lo requerido a esta Secretaría General de Compilación y Difusión, no se recopila la información con el nivel de detalle solicitado; sin embargo, con el propósito de no restringir su derecho a la información, se proporcionan los datos relacionados con sanciones a los servidores públicos en general, así como las resoluciones emitidas por diversas Contralorías de la Ciudad de México, haciendo hincapié en el hecho de que no se cuenta con el nivel de detalle para informar temas específicos, por lo que se proporciona en la forma en que es recabada la estadística en esta Secretaría.

Asimismo, se precisa que los datos contenidos en la siguiente tabla corresponden al periodo que va del 2015 al treinta de septiembre del presente año, lo anterior en atención a que la información es recabada mensualmente por esta Secretaría y a la fecha de elaboración del presente oficio, no se cuenta con los datos correspondientes al mes de octubre y los días que corren del mes de noviembre del presente año.

Demandas Recibidas 2015-2021							
Acto Impugnado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Responsabilidad de Servidores Públicos	309	363	571	806	463	239	162
Resoluciones de la Contraloría (OTRAS)	193	251	285	141	60	85	62
Resoluciones de la Contraloría General de la Ciudad de México	129	137	116	69	24	40	26
Resoluciones de la Contraloría Interna de la F.G.J.CDMX	416	350	441	895	301	108	39
Resoluciones de la Contraloría Interna de las Alcaldías	95	208	195	133	106	142	91

Total	1142	1309	1608	2044	954	614	380
-------	------	------	------	------	-----	-----	-----

Finalmente, es importante referir lo que al respecto establecen los artículos 7 y 8 de la Ley de Transparencia... [transcribe artículo]

De la disposición legal transcrita, se advierte que los particulares tienen derecho a elegir la modalidad de acceso a la información pública que sea de su interés, pero desde luego, sin que ello implique su procesamiento; por lo que en el caso particular, la información se proporcionará en el estado en que obre en los archivos de las diversas áreas que integran este Órgano Jurisdiccional, sin embargo, en el caso que nos ocupa, ni en la Ley Orgánica del Tribunal de justicia Administrativa de la Ciudad de México, su Reglamento, ni en el manual que rige a esta Secretaría de Compilación y Difusión, se especifica que en las bases de datos que se llevan en esta Secretaría, deban contar con lo que solicita el peticionario..." (Sic)

1.3 Recurso de revisión. El veintidós de noviembre, la parte recurrente se inconformó con la respuesta dada a su *solicitud*, por las siguientes circunstancias:

"No entregó todo lo solicitado con máxima publicidad, todos las demandas que citan tienen una resolución que causo estado y por ende son públicas, los asuntos confirmados o declarados nulos o para efectos ganados o perdidos con nombre cargo e institución numero de expediente y fecha ,OJO son tan públicos como Todos los funcionarios sancionados que causaron estado, por ende deberá de entregar TODO con máxima transparencia por tratarse de actos de corrupción o impunidad..."
(Sic)

II. Admisión e instrucción.

2.1 Registro. El **veintitrés de noviembre**, se tuvo por presentado el recurso de revisión y se registró con el número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.2387/2021**.

2.2 Acuerdo de admisión y emplazamiento.² Mediante acuerdo de **veintitrés de noviembre**, se acordó admitir el presente recurso, por cumplir con los requisitos previstos para tal efecto en los artículos 236 y 237 de la *Ley de Transparencia*.

2.3 Acuerdo de admisión de pruebas, alegatos y cierre. Mediante acuerdo de siete de diciembre se tuvo por recibidas las manifestaciones y alegatos recibidas

² Dicho acuerdo fue notificado el 23 de noviembre a las partes, vía *Plataforma*.

mediante la *Plataforma*, el dos de diciembre, a través del oficio **TJACDMX/SGCD-158/2021** de treinta de noviembre. Además, tuvo por precluido el derecho de quien es recurrente de presentar alegatos.

Al no haber diligencia pendiente alguna y considerarse que se cuenta con los medios necesarios, se ordenó el cierre de instrucción del recurso y la elaboración del proyecto de resolución correspondiente al expediente **INFOCDMX/RR.IP.2387/2021**, por lo que, se tienen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la *Constitución Federal*; 1, 2, 37, 51, 52, 53, 214 párrafo tercero, 220, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la *Ley de Transparencia*; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del *Reglamento Interior*.

SEGUNDO. Causales de improcedencia y estudio del sobreseimiento. Al emitir el acuerdo de veintitrés de noviembre, el *Instituto* determinó la procedencia del recurso de revisión por considerar que reunía los requisitos previstos en el artículo 234, en relación con los numerales transitorios, octavo y noveno, de la *Ley de Transparencia*.

Analizadas las constancias que integran el recurso de revisión, se advierte que el *Sujeto Obligado* al momento de emitir alegatos refirió haber enviado, al correo electrónico de quien es recurrente, información en alcance a la respuesta, por lo que se hará el estudio de ésta, a fin de determinar si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el artículo 249, fracción II, de la *Ley de Transparencia*, por quedar sin materia.

El viernes tres de diciembre el *Sujeto Obligado* remitió vía correo electrónico a quien es recurrente el oficio **TJACDMX/P/UY/0621/2021** de dos de diciembre por medio del cual le informó lo siguiente:

“Con el Excel proporcionado por la Secretaría General de Compilación y Difusión en la que realiza un listado de expedientes, y atendiendo al principio de máxima publicidad, esta Unidad de Transparencia ubico en las sentencias que han causado estado y se encuentra publicado en la página web del Tribunal así como en la propia Plataforma Nacional de Transparencia en las obligaciones de oficio a cargo de todos los sujetos obligados en su artículo 121, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se proporciona la liga electrónica que contiene dicha información, de conformidad con el criterio 04/21 emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), que señala “En caso de que la información requerida se encuentre publicada en internet, es suficiente con que el sujeto obligado proporcione la liga electrónica que remita directamente a dicha información.”

Sentencia	Hipervínculo
III-1660 8/2017	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Versiones_Publicas/Sala_Superior/Ponencia_2/2017/RA_4122_2017.PDF
II-1131 04/2016	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/DANTE_HP/RA_7643-17_VP_DM.pdf
III-1147 08/2016	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/RPASTOR_HP/RA_6182-2017_VP_RPM.pdf

INFOCDMX/RR.IP.2387/2021

II- 1260 4/201 7	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/RPASTOR_HP/RA_5022-2017_VP_RPM.pdf
II- 1660 6/201 7	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/RPASTOR_HP/RA_4542-2017_VP_RPM.pdf
II- 1530 4/201 7	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/RPASTOR_HP/RA_5722-2017_VP_RPM.pdf
III- 3300 8/201 7	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/DP3/TJA-8603-2017_VP_DM.pdf
II- 1800 4/201 7	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/RPASTOR_HP/RA_4712-2017_VP_RPM.pdf
III- 1055 08/20 16	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/DANTE_HP/RA_5643-2017_VP_DM.pdf
III- 4550 8/201 7	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/BETY_HP/RAJ_8602-2017_VP_BSC.pdf
III- 1750 8/201 6	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/FAL_2019/RA_5413-16_VP_DMbueno.pdf
TJ/II- 3260 5/201 8	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/PAST/P99/RAJ_124603-2018_VP_RPM.pdf
TJ/I- 5020 2/201 9	http://www.tjacdmx.gob.mx/images/Transparencia_UT/Articulo_121/Fraccion_XXXIX/Dan20/TJ-II-50202-2019_VP_DM.pdf

Asimismo, se le facilita la ruta completa para acceder al hipervínculo antes proporcionado, desde cualquier explorador (Google Chrome, Internet Explorer, Fire Fox, entre otros)



Buscar en Google o escribir una URL

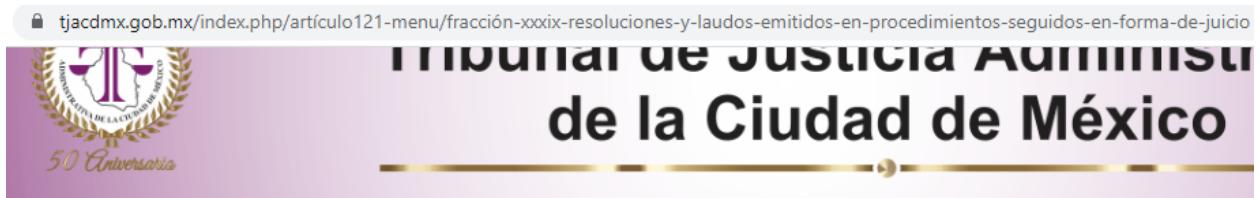


Debe escribir la dirección electrónica: www.tjacdmx.gob.mx, la cual lo va a llevar, a la página de inicio del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, tal como se muestra en la imagen insertada

En esta página encontrará la palabra TRANSPARENCIA, la cual al seleccionarla con el ratón realiza un desplegado, selecciona el rubro denominado “Nuevas Obligaciones de Transparencia (LTAIPRC)” dando un click y le abre la siguiente página. (se proporciona hipervínculo

http://www.tjacdmx.gob.mx/index.php/transparencia_menu_principal/menu-obligaciones2016-m

Deberá seleccionar del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las fracciones XVIII y XXXIX denominadas “Servidores Públicos Sancionados” y “Resoluciones y Laudos emitidos en Forma de Juicio. <https://www.tjacdmx.gob.mx/index.php/art%C3%ADculo121-menu/fracci%C3%B3n-xxxix-resoluciones-y-laudos-emitidos-en-procedimientos-seguidos-en-forma-de-juicio>



INICIO	EL TRIBUNAL	SALAS	NORMATIVIDAD	SERVICIOS	COMUNICACIÓN SOCIAL	TRANSPARENCIA	AVISOS	RESOLUCIONES

XXXIX. RESOLUCIONES Y LAUDOS EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO

Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

Periodo de actualización: trimestral

NOTA. En relación a los Expedientes de Juicios de Nulidad y Recursos de Apelación correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, una vez que la Sala Superior y Salas Ordinarias que integran este Tribunal los remitan a la Unidad de Transparencia se procederá a su captura y respectiva publicación en la página de Internet de este Órgano Jurisdiccional.

Por lo que refiere a los nombres de los servidores públicos sancionados, cada sujeto obligado entre las obligaciones que marca la fracción XVIII, del artículo 121, se publica en la página web de cada uno, por lo que refiere al Tribunal de Justicia Administrativa se proporciona la liga.

<https://www.tjacdmx.gob.mx/index.php/art%C3%ADculo121-menu/fracci%C3%B3n-xviii-servidores-p%C3%BAblicos-sancionados>



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

INICIO | EL TRIBUNAL | SALAS | NORMATIVIDAD | SERVICIOS | COMUNICACIÓN SOCIAL | TRANSPARENCIA | AVISOS | RESOLUCIONES | CONTÁCTANOS

XVIII. SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

Periodo de actualización: trimestral

2021

- Artículo 121
 - FRACCIÓN I. MARCO NORMATIVO
 - FRACCIÓN II. ESTRUCTURA ORGÁNICA
 - FRACCIÓN III. FACULTADES
 - FRACCIÓN IV. METAS Y OBJETIVOS
 - FRACCIÓN V. INDICADORES CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO

Ahora bien por lo que refiere de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se proporciona la liga electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/A121Fr18.php>, así como los datos de identificación de la unidad de transparencia.

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Contraloría General

Titular: María Isabel Ramírez Paniagua

Teléfono: 5627 9700 Extensión. 55802

Dirección Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

Correo electrónico: ut.contraloriacdmx@gmail.com

→ C (A) No es seguro | www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/A121Fr18.php

Gobierno de la Ciudad de México | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL | MEJORADO POR Google

Inicio | Secretaría | Servicios | Transparencia | Fiscalización | Contraloría Ciudadana | Contraloría Móvil

Artículo 121.
Fracción XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

Sanciones administrativas de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General

Última actualización: 30/09/2021
Fecha de validación de la información: 18/10/2021

Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicios 2017 - 2016

Formato Abierto

Por lo que hace a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México,
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fiscalia-general-de-justicia-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>



The screenshot shows a web page from transparency.cdmx.gob.mx. At the top, there is a navigation bar with icons for back, forward, search, and a star. The URL in the address bar is https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fiscalia-general-de-justicia-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121. Below the address bar, the page content begins with the heading "XVIII." followed by a descriptive text: "El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;". There is also a small green plus sign icon.

Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Titular: Mtra. Miriam de los Angeles Saucedo Martínez

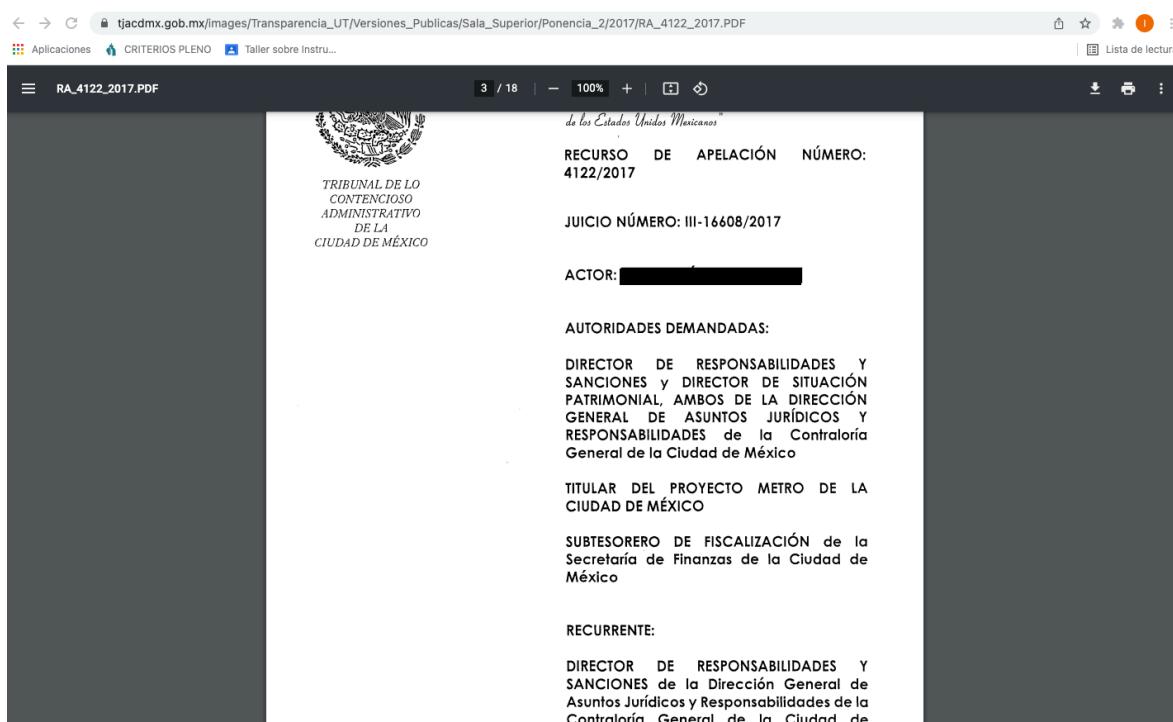
Teléfono: 53-45-52-13 **Extensión:**

Dirección: General Gabriel Hernández No. 56, Planta Baja, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Correo electrónico: dut.fgjcdmx@gmail.com

...“

En ese sentido, este *Instituto* accedió a los hipervínculos señalados, de donde se desprenden directamente las resoluciones, como se aprecia a continuación:



The screenshot shows a PDF document titled "RA_4122_2017.PDF". The header of the document includes the seal of the "TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" and the text "de los Estados Unidos Mexicanos". It specifies "RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO: 4122/2017" and "JUICIO NÚMERO: III-16608/2017". The document lists several parties involved: "ACTOR: [REDACTED]", "AUTORIDADES DEMANDADAS:", "DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES Y DIRECTOR DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, AMBOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES de la Contraloría General de la Ciudad de México", "TITULAR DEL PROYECTO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", and "SUBTESORERO DE FISCALIZACIÓN de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México". The section "RECURRENTE:" lists "DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México". The background of the PDF viewer interface shows other tabs like "Aplicaciones", "CRITERIOS PLENO", and "Taller sobre Instru...".

También remitió los vínculos electrónicos que dirigen a las bases de datos que contienen las resoluciones y laudos emitidos, así como las sanciones a personas servidoras públicas, a su vez, con hipervínculos que dirigen a cada caso en concreto.

[tjacdmx.gob.mx/index.php/articulo121-menu/frmcción-xxxix-resoluciones-y-laudos-emitidos-en-procedimientos-seguidos-en-forma-de-juicio](#)

[CRITERIOS PLENO](#) [Taller sobre Instru...](#)

XXXIX. RESOLUCIONES Y LAUDOS EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO

Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

Período de actualización: trimestral

NOTA. En relación a los Expedientes de Juicios de Nulidad y Recursos de Apelación correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, una vez que la Sala Superior y Salas Ordinarias que integran este Tribunal los remitan a la Unidad de Transparencia se procederá a su captura y respectiva publicación en la página de Internet de este Órgano Jurisdiccional.

En esta fracción se publican los asuntos que han causado ejecutoria, por tanto los Juicios de Nulidad y Recursos de Apelación que no aparecen enlistados, se encuentran en Archivo de Trámite de Sala Superior y Salas Ordinarias.

Cabe señalar que la información contenida en esta fracción se actualiza de manera periódica. No se omite precisar, que los documentos publicados, son de carácter informativo y carecen de validez oficial.

"Resolución" en términos de los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, constituye la sentencia de segunda instancia que es dictada por la Sala Superior de este Tribunal al resolver el recurso de apelación respectivo.

	2021	
	2020	

- Artículo 121
 - FRACCIÓN I. MARCO NORMATIVO
 - FRACCIÓN II. ESTRUCTURA ORGÁNICA
 - FRACCIÓN III. FACULTADES
 - FRACCIÓN IV. METAS Y OBJETIVOS
 - FRACCIÓN V. INDICADORES CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO
 - FRACCIÓN VI. INDICADORES DE OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS
 - FRACCIÓN VII. PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE PERMITAN EVALUAR SU DESEMPEÑO
 - FRACCIÓN VIII. DIRECTORIO
 - FRACCIÓN IX. REMUNERACIÓN NETA Y BRUTA
 - FRACCIÓN X. GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS
 - FRACCIÓN XI. TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS Y VACANTES
 - FRACCIÓN XII. CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS
 - FRACCIÓN XIII. DECLARACIONES PATRIMONIALES PÚBLICAS
 - FRACCIÓN XIV. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 - FRACCIÓN XV. CONVOCATORIAS Y

tjacdmx.gob.mx/index.php/articulo121-menu/fracción-xviii-servidores-públicos-sancionados

CRITERIOS PLENO Taller sobre Instr...

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

- INICIO
- EL TRIBUNAL
- SALAS
- NORMATIVIDAD
- SERVICIOS
- COMUNICACIÓN SOCIAL
- TRANSPARENCIA
- AVISOS
- RESOLUCIONES
- CONTÁCTANOS

XVIII. SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

Periodo de actualización: trimestral

2021
2020
2019
2018
2017
2016
Área(s) o Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s) de la Información: Órgano Interno de

- Artículo 121
 - FRACCIÓN I. MARCO NORMATIVO
 - FRACCIÓN II. ESTRUCTURA ORGÁNICA
 - FRACCIÓN III. FACULTADES
 - FRACCIÓN IV. METAS Y OBJETIVOS
 - FRACCIÓN V. INDICADORES CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO
 - FRACCIÓN VI. INDICADORES DE OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS
 - FRACCIÓN VII. PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE PERMITAN EVALUAR SU DESEMPEÑO
 - FRACCIÓN VIII. DIRECTORIO
 - FRACCIÓN IX. REMUNERACIÓN NETA Y BRUTA
 - FRACCIÓN X. GASTOS DE DEDICACIÓN

Autoguardado ● ● ● Autoguardado A121_F18_3T_2021.xls - Modo de compatibilidad

Datos del Periodo				
Ejercicio	Fecha de Inicio Del Período Que Se Informa	Fecha de Término Del Período Que Se Informa	Nombre(s) Del (la) Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del (la) Servidor(a) Pú
2021	01/01/2021	31/03/2021		
2021	01/04/2021	30/06/2021	José Manuel	Ortiz
2021	01/07/2021	30/09/2021		

Asimismo, remitió un archivo en Excel, en el que se encuentra el listado de los asuntos de la Contraloría Interna de la Fiscalía General de Justicia, de personas servidoras públicas, de la Contraloría General, de la Contraloría Interna en Alcaldías, de la Materia Especializada y de la Línea 12, como se observa a continuación:

23

No.	Acto impugnado	Juicio	Sala	Ponencia
4	1 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/V-36714/2020	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA CATORCE
5	2 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/IV-78011/2018	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE
6	4 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/V-22714/2019	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA CATORCE
7	5 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/I-83702/2019	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA DOS
8	6 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/IV-4510/2018	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DIEZ
9	7 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/IV-67711/2019	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE
10	8 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/III-74407/2019	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA SIETE
11	9 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/III-43309/2020	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA NUEVE
12	10 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/I-9416/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIECISEIS
13	11 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/V-15014/2019	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA CATORCE
14	12 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/V-99715/2018	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA QUINCE
15	13 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/III-78608/2019	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA OCHO
16	14 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/III-59809/2019	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA NUEVE
17	15 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/III-37908/2018	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA OCHO
18	16 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	TJ/V-51410/2019	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DIEZ
19	17 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	II-29604/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO
20	18 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	I-52702/2017	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA DOS
21	19 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA P.G.J.D.F.	II-9104/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO

No.	Acto impugnado	Juicio	Sala	Ponencia
4	1 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	V-25614/2016	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA CATORCE
5	2 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/II-125304/2018	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO
6	3 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJA-II-28104/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO
7	4 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/IV-42311/2020	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE
8	5 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	III-39508/2016	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA OCHO
9	6 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	III-98909/2016	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA NUEVE
10	7 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/III-19107/2019	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA SIETE
11	8 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/V-101214/2018	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIECISEIS
12	9 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/V-42314/2020	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA CATORCE
13	10 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-5106/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS
14	11 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJA-IV-35711/2017	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE

No.	Acto impugnado	Juicio	Sala	Ponencia
1	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	IV-113011/2016	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE
2	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	TJA-IV-8712/2017	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DOCE
3	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	II-85906/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS
4	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	II-85907/2017	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS
5	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	II-85908/2017	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA NUEVE
6	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	TJ/IV-43412/2018	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DOCE
7	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	TJ/III-28809/2018	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA NUEVE
8	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	I-108402/2016	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA DOS
9	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	IV-112110/2016	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DIEZ
10	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	IV-96810/2016	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DIEZ
11	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	IV-6710/2015	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DIEZ
12	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	TJ/I-104801/2018	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA UNO
13	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TJ/I-33002/2021	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA DOS
14	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	II-45706/2015	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS
15	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.	II-73306/2015	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS

No.	Acto impugnado	Juicio	Sala	Ponencia
1	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA (OTRAS)	TJ/II-12409/2018	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA NUEVE
2	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA (OTRAS)	TJ/IV-8111/2018	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE
3	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA (OTRAS)	TJ/I-24001/2018	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA UNO
4	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	TJ/II-104805/2018	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CINCO
5	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	TJ/II-122301/2018	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA UNO
6	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	III-113607/2016	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA Siete
7	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/II-38604/2020	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO
8	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	TJ/IV-62210/2018	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DIEZ
9	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/IV-42311/2020	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE
10	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/II-13309/2018	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA NUEVE
11	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA (OTRAS)	TJ/V-8113/2018	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA TRECE
12	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA (OTRAS)	IV-76610/2017	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA DIEZ
13	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	TJA-V-15814/2017	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA CATORCE
14	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	III-308/2017	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA OCHO
15	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/V-7613/2018	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA TRECE
16	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/II-18106/2020	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS
17	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/II-4209/2018	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA NUEVE
18	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	TJ/IV-64111/2018	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE
19	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/V-130415/2018	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA QUINCE
20	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJ/V-42314/2020	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA CATORCE
21	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-5106/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS
22	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	II-33506/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS
23	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DELEGAC	TJA-II-15805/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CINCO
24	RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA (OTRAS)	II-26104/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO
25	RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJA-IV-35711/2017	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE

Autoguardado numero de expedientes CONTRALORIAS FINAL (2)

G35

A	B	C	D	E	F	G	H	I
97	94 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-2817/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
98	95 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-4018/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIECIOCHO				
99	PECULADO	TE/I-2918/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
100	97 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-2917/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
101	98 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3018/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
102	99 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3118/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
103	101 ABUSO DE FUNCIONES	TE/I-216/2020	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
104	103 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3016/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
105	104 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-4217/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
106	105 PECULADO	TE/I-2919/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISETIS				
107	106 DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS	TE/I-1018/2021	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
108	105 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3217/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
109	106 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-2318/2021	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
110	107 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-2117/2021	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
111	108 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-4117/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISETE				
112	109 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3118/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
113	110 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-2616/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
114	111 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-4216/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
115	112 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-116/2020	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
116	113 ABUSO DE FUNCIONES	TE/I-2018/2020	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
117	114 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-4318/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
118	115 PECULADO	TE/I-3316/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
119	116 ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS	TE/I-3318/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
120	117 DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS	TE/I-3418/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
121	118 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3416/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
122	119 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3417/2021	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
123	120 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3518/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
124	121 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3317/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISETTE				
125	122 ABUSO DE FUNCIONES	TE/I-117/2020	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
126	123 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3618/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
127	124 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-417/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
128	125 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3717/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISETTE				
129	126 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3516/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESISES				
130	127 DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS	TE/I-3517/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
131	128 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-3617/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				
132	129 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-118/2020	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
133	130 COHECHO	TE/I-418/2020	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESICHO				
134	131 OTRAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	TE/I-2717/2019	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	PONENCIA DIESIETE				

CONTRALORÍA INTERNA P.G.J. SERVIDORES PÚBLICOS CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA INTERNA ALCALDÍAS MATERIA ESPECIALIZADA

Autoguardado numero de expedientes CONTRALORIAS FINAL (2)

I31

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
3	No. Acto impugnado	Julio	Sala	Ponencia						
4	1 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	II-13106/2016	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE						
5	5 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-72404/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
6	6 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-85204/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
7	7 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	V-1115/2017	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA QUINCE						
8	8 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	IV-88211/2017	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE						
9	9 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	III-11408/2016	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA OCHO						
10	10 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	III-16608/2017	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA OCHO						
11	11 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-13109/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS						
12	12 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-31159/2018	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
13	13 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	II-4406/2017	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA QUINCE						
14	17 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-34106/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS						
15	19 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	III-114708/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CINCO						
16	21 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	V-84313/2017	QUINTA SALA ORDINARIA	PONENCIA TRECE						
17	24 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-114704/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
18	26 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-805/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CINCO						
19	27 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-114805/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CINCO						
20	28 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	II-5606/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS						
21	30 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	II-4504/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
22	33 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-1001/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
23	34 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL D.F.	III-65109/2016	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA UNO						
24	39 ORDEN Y ACTA DE VISTA DE VERIFICACIÓN, MULTAS, CLAUSURAS Y DECRETO DE CERRAMIENTO	II-107904/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
25	40 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	III-88707/2017	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA SIETE						
26	44 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	TJA-II-604/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
27	47 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-12604/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
28	47 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	IV-62711/2017	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE						
29	49 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	IV-89411/2017	CUARTA SALA ORDINARIA	PONENCIA ONCE						
30	50 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	I-1001/2017	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA UNO						
31	51 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL D.F.	II-16606/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS						
32	52 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-13104/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
33	52 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORIA (OTRAS)	II-131604/2016	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
34	64 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-15304/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
35	66 RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL D.F.	TJ/II-55604/2018	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
36	75 OTROS	II-8106/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA SEIS						
37	73 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	III-33008/2017	TERCERA SALA ORDINARIA	PONENCIA OCHO						
38	77 RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	II-18004/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA CUATRO						
39	79 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	II-83206/2017	PRIMERA SALA ORDINARIA	PONENCIA UNO						
40	86 REPARACIONES Y ASESORIA EN PROCESOS DE CONTROL	II-1001/2017	SEGUNDA SALA ORDINARIA	PONENCIA UNO						

CONTRALORIA INTERNA P.G.J. SERVIDORES PÚBLICOS CONTRALORIA GENERAL CONTRALORIA INTERNA ALCALDIAS MATERIA ESPECIALIZADA LÍNEA 12

Aunado a lo anterior, el *Sujeto Obligado* remitió la *solicitud* a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que se pronunciaran conforme a sus atribuciones:

De: Transparencia <transparencia@tjacdmx.gob.mx>
Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 02:32:45 p. m.
Para: dut.fgjcdmx@gmail.com; UT; 'Unidad de Transparencia Contraloría General'
CC: ponencia.guerrero@infocdmx.org.mx; revisor.fiscalia@tjacdmx.gob.mx
Asunto: Solicitud de registro de solicitud de IP en la PNT

Asunto.

Solicitud de registro de solicitud y anexo en la PNT

Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas

Titular de la Secretaría General de la Contraloría General

En atención a la inconformidad de la respuesta otorgada por este Órgano Jurisdiccional al folio 09016622100110, se admitió a trámite el Recurso de Revisión número de expediente INFOCDMX/RR.IP.2387/2021, motivo por el cual por esta vía me permito adjuntar solicitud y anexo de la misma, con la finalidad de que sea registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, para brindarle la atención que en sus atribuciones y competencia les corresponda.

Agradeciendo de antemano su valioso, apoyo para el registro, les solicito sea remitido a esta Unidad de Transparencia los folios correspondientes generados en la Plataforma Nacional de Transparencia y estar en posibilidad de hacerlo del conocimiento del recurrente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus órdenes en caso de existir dudas.

No obstante, se le recuerda al *Sujeto Obligado* que la etapa de alegatos no es la etapa procesal oportuna para perfeccionar su respuesta.

En virtud de todo lo anterior, se aprecia que el *Sujeto Obligado* remitió a quien es recurrente la información con la que cuenta en sus archivos, y por tanto, el presente recurso de revisión ha quedado sin materia, actualizándose la causal de sobreseimiento establecida en el artículo 249, fracción II, de la *Ley de Transparencia*.

TERCERO. Responsabilidad. Este *Instituto* no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del Sujeto Obligado hubieran incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Segundo de esta resolución, y con fundamento en el artículo 244, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **SOBRESEE por quedar sin materia** el recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en su calidad de Sujeto Obligado.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa a quien es recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

Así lo resolvieron, los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, y Marina Alicia San Martín Rebolloso, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, en Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintiuno, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE**

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADA CIUDADANA COMISIONADO CIUDADANO

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO.**